

COVID -19: AYUDA EXTRAORDINARIA
GENERALITAT DE CATALUNYA PARA
PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE

El pasado lunes 8 de Febrero de 2021, se ha publicado en el DOGC la ORDEN TSF/33/2021 por la que se abre el trámite de inscripción previa de la ayuda extraordinaria dirigida a personas trabajadoras afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo como consecuencia de la crisis derivada de la COVID-19. Esta ayuda también está habilitada para las personas con contrato fijo discontinuo beneficiarias de la prestación extraordinaria.

Dentro de los requisitos para acceder a esta ayuda está que el trabajador afectado por el ERTE esté incluido en un expediente de regulación temporal de empleo activo con suspensión total o parcial del contrato, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor relacionadas con la COVID-19 al menos un día de diciembre 2020.

El plazo para efectuar la inscripción previa empieza el 15/02/21 (a las 9h) y finaliza el 25/02/21 (a las 15h).

Adjunto remitimos el link con toda la información al respecto:

<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8336/1834913.pdf>